

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRADUCTOR-INTÉRPRETE (2430) GRUPO II, OEP 2017 Y 2019, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.**

La comisión de selección, de acuerdo con el apartado 3 de la base primera de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Traductor-Intérprete (2430), correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017 y del año 2019 para la estabilización del empleo temporal.

**ACUERDA**

Primero. Hacer públicos los criterios de corrección y valoración aplicables a la primera parte del ejercicio único, cuya realización tendrá lugar el día 23 de abril de 2022, aprobados por la comisión de selección, y que se concretan en los siguientes puntos:

1. Un 60% de la puntuación total se valorará sobre la traducción, teniéndose en cuenta la correcta resolución de los problemas de traducción del texto en aspectos como la precisión en el uso de la terminología, el uso de procedimientos técnicos adecuados (traducción literal vs. traducción oblicua), y la ausencia de contradicciones. También se valorará en este apartado el esfuerzo por conseguir la equivalencia pertinente según el enfoque (adecuada o aceptable).
2. El 40% restante se puntuará sobre el uso de la lengua a la que se traduce, valorándose la naturalidad y la correcta expresión escrita de los textos en la lengua de llegada y, en particular, las ausencias o espacios en blanco, la coherencia discursiva, las faltas de ortografía (incluyendo la puntuación) así como cualquier otro elemento que interfiera en el uso correcto de la lengua.
3. Los errores se penalizarán con 0,20 puntos por error.
4. Para la realización de este ejercicio no estará permitido el uso de diccionario.

En Sevilla, el día de la firma.

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Miguel Juan Gronow Smith

Fdo.: M.<sup>a</sup> Dolores Salvago Enríquez

FIRMADO POR	MARIA DOLORES SALVAGO ENRIQUEZ	25/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmF8QGN2C2C8TEB7HEEA3VJFQGA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	